

Como Secretario de la Comunidad de Herederos propietarios de
 Salas de esta villa de Añana, he recibido de D. Agustín Poiré de Os-
 ma, Diputado de la misma Comunidad, la Cantidad de Cuatroci-
 entos reales vellon á Cuenta de los 600 rs. que por mi asignacion
 de tal cargo me corresponde percibir en este año que dió principio
 en 1.º de Julio del 1888 y finió en 30 de Junio de este año de 1889; cuya
 suma con mas los Cincuenta rs. para gastos de escritorio que del
 mismo Señor he recibido asciende á la Cantidad de 450 rs.

Son { De asignacion 1.000 rs.
 De escritorio 50 rs. }

Añana Junio 30 de 1889.

Dionisio de Benito Seguerdo

